

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20826 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno-bis de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 452/2010-H, por auto de 24/5/10, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Reparaciones Técnicas de Estructuras y Pavimentos de Hormigón S.L., con C.I.F. B-92317098 y domicilio en plaza Cristo de Burgos 31 1ºB, 41003 Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Sevilla, 25 de mayo de 2010.- .

ID: A100045732-1